



C I R C U L A R CSJHUC20-45

Fecha: 13 de abril de 2020

Para: MAGISTRADOS SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA
JUECES PENALES MUNICIPALES, JUECES PENALES DEL
CIRCUITO, JUECES PROMISCOU MUNICIPALES DEL DISTRITO
JUDICIAL DE NEIVA Y JUECES PROMISCOU DEL CIRCUITO DE
LA PLATA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
HUILA

Asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN"

Esta Corporación solicita la colaboración con el diligenciamiento del formulario de recolección de información que se adjunta con la presente circular para que den respuesta a la información que requiere el Consejo Superior de la Judicatura con relación a lo siguiente:

1. Cuántas sentencias ha proferido cada uno de los juzgados penales desde que se adoptaron las medidas establecidas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 y PCSJA20-11532 de 2020 por motivos de salubridad pública?, desagregado por despacho judicial.

2. Cuántos procesos penales en etapa de juzgamiento con persona privada de la libertad hay en cada uno de los juzgados penales, a la fecha?

La respuesta a la presente solicitud deben realizarla únicamente a través del link que se les copia, allí deberán responder a las anteriores preguntas y debe ser diligenciado a más tardar el **13 de abril de 2020 antes de las cinco de la tarde.**

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT